



Señor D. Vicente Carrizosa, para S. M. de esta d. Ciudad, que  
 Juan García Sarrate Reg.º p.º, D. Juan Martín  
 Delgado, D. Juan Botigoy, D. Juan Valeriano, D.  
 Sebastián Alvar, D. José Salas, D. Juan Ángel  
 D. Andrés Pascual y D. Santiago Pedulla f.º la  
 para el año y D. José de San Felipe Diput.º del Cabildo  
 y acordaron lo siguiente

Citación En este Ayuntamiento entre el Real de D. Diego  
 Perini y los otros habilitados a T.º de D.º y.º quienes  
 se fue entregadas cedulas habilitadas manifestadas  
 al Reg.º p.º D. Pedro Alvarado para que en esta  
 villa p.º hablasen en su

Diputados  
 del Cabildo

Electos p.º el R.  
 de la Ciudad

Mediante la citacion gen.º de concluida para  
 Redir la ante diem con expresion del efecto se unió  
 por este Ayuntamiento una com. del R.º Acuerdo de la  
 Chancilleria de Granada cuyo tenor es el sig.º =  
 Inter.º del R.º Acuerdo = El R.º Acuerdo se  
 esta Chancilleria ha mandado se libere a U.º de la  
 presente p.º f.º inmediatamente se practique un  
 pagueta p.º el empleo de Regidor de esta Ciudad  
 en el presente año en los términos f.º que  
 venid, en atención a las circunstancias f.º con  
 en un D. Vicente Gomez f.º fue electo, que se

